

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.453

Martes 19 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2812399

EXTRACTO

ALEJANDRO JAVIER GUERRA PINTO, abogado, Notario Público, Titular de la Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Independencia, con domicilio en Avenida Independencia N° 873, comuna de Independencia, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 28/04/2026, Repertorio N° 1.630/2026, ante mí, don CAMILO DEL TRÁNSITO AGUILERA VALENZUELA, chileno, casado, factor de comercio, domiciliado en Lote nueve del Condominio Coipuco, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos y de paso en ésta, constituyeron una Sociedad por Acciones. Nombre: El nombre o razón social será "AMASANDERÍA SAN FRANCISCO SpA" o también "SAN FRANCISCO SpA". Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. Objeto social: El objeto de la Sociedad será la elaboración de pastas y masas y todo tipo de productos de pastelería y amasandería; adquirir, y explotar establecimientos de pastelería y amasandería; la importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de pastas y masas, por cuenta propia o ajena; la prestación de servicios de alimentación; la manipulación, elaboración y comercialización de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y analcohólicas, y la realización de todas las actividades relacionadas con los fines sociales. Administración. La administración y el uso de la razón social corresponderá a don CAMILO DEL TRÁNSITO AGUILERA VALENZUELA, quien, podrá actuar a nombre de la sociedad. Capital: El capital de la sociedad asciende a la cantidad de \$10.000.000, dividido en 1.000 ACCIONES NOMINATIVAS, de una misma serie, sin valor nominal, de tal manera que cada acción tendrá derecho a voto. Que, el accionista CAMILO DEL TRÁNSITO AGUILERA VALENZUELA suscribe en este acto, MIL ACCIONES, las que paga y pagará del siguiente modo: con DIEZ MILLONES DE PESOS, los que serán enteradas y/ aportadas a medida que las necesidades sociales lo requieran y, en todo caso, dentro del plazo de tres años a contar de esta fecha, mediante el aporte en dinero efectivo, o, bienes muebles, o, bienes inmuebles. Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que establezca en otros puntos del país o del extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura materia de este extracto.

CVE 2812399

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

